



CONVOCATORIA PASANTÍAS 2026

Términos y condiciones

Objetivo:

Prestar el apoyo necesario acorde al grupo de trabajo asignado por el Ministerio del Deporte demostrando iniciativa y proactividad en cada proyecto o tarea encomendada, aplicando los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de su formación como profesional de una rama aplicada.

Requisitos:

- El estudiante debe estar en su etapa de práctica aprobado por la universidad.
- La convocatoria va dirigido al nivel universitario, tecnológico y técnico.
- No se requiere experiencia.
- Conocimientos en office.
- Cupos limitados.

Habilidades y/o competencias con las que debe contar el estudiante:

- Capacidad para generar y proponer estrategias
- Excelente manejo de relaciones interpersonales
- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva
- Iniciativa
- Manejo de responsabilidades múltiples: analíticas, administrativas, logísticas

Duración de la pasantía: 6 meses

Lugar de ejecución: Bogotá D.C Cundinamarca

Fecha de vinculación: inmediato

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Importante tener en cuenta:

- Los pasantes vinculados serán de manera Ad Honorem (posible remuneración de alimentación y transporte), el Ministerio del Deporte asumirá el pago de la ARL mientras se desarrolla la pasantía.
- La realización de las prácticas será de manera presencial o virtual según lo acordado con el tutor de la práctica.
- Se entregará certificación de experiencia de práctica.
- Si estás interesado (a), envía los siguientes documentos al correo jhmunoz@mindeporte.gov.co con el asunto “Convocatoria Pasantes”. Fecha límite el próximo **30 de mayo** hasta las 5:00 p.m.:
 - a) Carta de presentación de la Universidad.
 - b) Certificado del promedio académico acumulado.
 - c) Hoja de Vida.
 - d) Copia de la cédula de ciudadanía.
 - e) Certificado de afiliación a EPS, en calidad de cotizante o beneficiario.
 - f) Certificación Bancaria